

NOTA INFORMATIVA CON LAS PRINCIPALES RECOMENDACIONES EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CONTRA EL COVID-19, EN RELACIÓN CON LA ASISTENCIA FÍSICA A LA CELEBRACIÓN DEL EJERCICIO DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE UN/A TÉCNICO/A DE PLANEAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA TEMPORAL DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN PARA LA DOTACIÓN DE UN PUESTO RESPONSABLE DE LOS TRABAJOS DE REVISIÓN DEL PLANEAMIENTO GENERAL (UNIDAD TÉCNICA DE PLANEAMIENTO).

1. INTRODUCCIÓN.

La presente nota recoge sumariamente y con carácter informativo las principales recomendaciones de comportamiento para la prevención de contagios por el COVID-19 que han de observar las personas participantes (como opositor/a o miembro del correspondiente Tribunal Calificador) en el procedimiento de selección de un/a Técnico/a de Planeamiento para la ejecución del Programa Temporal de Empleo del Ayuntamiento de Castrillón para la dotación de un puesto responsable de los trabajos de revisión del planeamiento general (Unidad Técnica de Planeamiento).

No obstante, su contenido no sustituye a cualesquiera otras disposiciones adoptadas por la autoridad sanitaria y se completará con las indicaciones que, en su caso, formulen los servicios de prevención, en función de las características específicas de la misma.

Por favor, por su propia seguridad, por la del resto de las personas participantes y por la del personal que presta sus servicios en las instalaciones, se ruega que lea detenidamente esta nota antes del inicio del ejercicio correspondiente al procedimiento selectivo y observe escrupulosamente todas sus indicaciones a lo largo de su desarrollo.

Le solicitamos encarecidamente su comprensión por las molestias que le pueda suponer, si bien se trata de preservar su salud y la del resto de la ciudadanía.

2. MEDIDAS GENERALES DE PROTECCIÓN PERSONAL.

- a) Lávese las manos de forma frecuente y meticulosa. A tales efectos, se encuentra disponible un dispensador de gel desinfectante en el local y baños.
- b) Evite tocarse la nariz, los ojos y la boca.
- c) Al toser o estornudar, cúbrase la boca y la nariz con el codo flexionado.
- d) Use pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tírelos tras su uso en las papeleras con bolsa o contenedores protegidos con tapa que tiene a su disposición en el centro.
- e) Evite darse la mano y otras muestras de saludo que comporten contacto físico estrecho, tales como besos y abrazos.
- f) El acceso al baño se tiene que producir de forma individual y garantizando la presencia de una sola persona en el mismo.
- g) No modifique ni altere de ningún modo la distribución de espacios existentes en el local en el que se va a desarrollar el ejercicio del procedimiento selectivo, o en cualquier otra sala o dependencia del centro, ya que está optimizada para garantizar las medidas de distancia social exigibles.

- h) Mantenga una distancia interpersonal de 1,5 metros durante toda la estancia en el centro, así como en los descansos y en la entrada y salida del mismo.
- i) El uso de la mascarilla será obligatorio.
- j) No se permite la utilización de guantes por parte de los aspirantes.
- k) Utilice su propio bolígrafo y evite compartir materiales. El Tribunal le proporcionará el papel necesario para la realización del ejercicio.
- l) En general, cumpla con todas aquellas medidas de prevención personal recomendadas por las autoridades sanitarias o que, en su caso, le traslade el Servicio de Prevención.

3. CRITERIOS DE ACTUACIÓN EN CASO DE QUE PRESENTE SÍNTOMAS COMPATIBLES CON EL COVID-19.

- a) Si con anterioridad al inicio del ejercicio correspondiente del proceso selectivo tanto usted como alguna de las personas con las que conviva presenta síntomas compatibles con el COVID-19 (principalmente, fiebre o fatiga, tos seca, dolor de garganta o dificultad respiratoria), NO PODRA ACUDIR AL EXAMEN.
- b) En el supuesto de que comience a sentir los síntomas compatibles con el COVID-19 durante su presencia en uno de los ejercicios del procedimiento selectivo, informe inmediatamente a la Presidencia del Tribunal Calificador con la finalidad de que se ponga en marcha el protocolo de actuación establecido y siga las instrucciones que, conforme al mismo, le sean transmitidas.
- c) En el caso de que, dentro de los dos días siguientes a la finalización del ejercicio, le sea diagnosticado el COVID-19 o presente síntomas compatibles con este, se ruega que lo comunique inmediatamente al Servicio de Personal del Ayuntamiento de Castrillón, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: personal@castrillon.es.

DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19

D^a/D.
con DNI

participante en el procedimiento de selección de un/a Técnico/a de Planeamiento para la ejecución del Programa Temporal de Empleo del Ayuntamiento de Castrillón para la dotación de un puesto responsable de los trabajos de revisión del planeamiento general (Unidad Técnica de Planeamiento), convocado por Resolución de Alcaldía, de fecha 14 de mayo de 2021 (BOPA núm. 103, de 31 de mayo),

DECLARA

Que conozco **las medidas de prevención** (entre otras, el uso obligatorio de mascarilla (higiénica/quirúrgica) y distanciamiento social) para evitar la transmisión del coronavirus que son de obligado cumplimiento para acceder a la sede donde se realicen los ejercicios de la convocatoria de prueba selectiva y me comprometo a cumplir y seguir estrictamente dichas medidas preventivas.

Además, acepto y me obligo a no acceder a la sede de la convocatoria en caso de estar diagnosticado en el momento actual de infección activa por COVID-19 o tener síntomas compatibles con COVID-19 o haber estado en los últimos 10 días en contacto estrecho con una persona afectada de infección activa por COVID-19 y estar guardando cuarentena.

Asimismo, **DECLARO** que he recibido y leído la **NOTA INFORMATIVA con las principales recomendaciones en materia de prevención y seguridad contra el Covid-19**, en relación con la asistencia física a la celebración de ejercicios en el procedimiento de selección de un/a Técnico/a de Planeamiento para la ejecución del Programa Temporal de Empleo del Ayuntamiento de Castrillón para la dotación de un puesto responsable de los trabajos de revisión del planeamiento general (Unidad Técnica de Planeamiento), convocado por Resolución de Alcaldía, de fecha 14 de mayo de 2021 (BOPA núm. 103, de 31 de mayo).

En Piedras Blancas, a 2 de septiembre de 2021.

Firma,